



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

7971

Aprobación inicial de la modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización de dominio publico aparcamiento al aire libre de Banyalbufar

Aprobada inicialmente la Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de dominio público aparcamiento al aire libre de Banyalbufar, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de julio de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://banyalbufar.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la citada Ordenanza.

Banyalbufar, 23 de julio de 2018.

El Alcalde

Mateu Ferrà Bestard

